

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-17
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Versión: 09 Fecha: 20/02/2020

INVITACIÓN PÚBLICA No: 019 DE 2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE MURCIÉLAGOS CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL INCLUIDO EL CONTROL DE PLAGAS, EN LA OFICINA DE SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AMBIENTAL DEL EDIFICIO ONOMÁ DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE CVS

VALOR: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$3.874.940).

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES

CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES FUMIASA EXPRESS S.A.S


SUPERVISOR: GILMA CÁRDENAS POMBO

FECHA DE INICIO: 05 DE SEPTIEMBRE 2024

PRORROGA 1: DIEZ (10) DÍAS 04/10/2024

ADICIÓN 1: UN MILLÓN SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.609.400) 04/10/2024

En Montería, a los (21) días del mes de octubre de 2024, se reunieron los siguientes señores a saber: **CESAR RAFAEL OTERO FLÓREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.761.223 de Sahagún, quien ocupa el cargo de Secretario General de la CVS el cual mediante Resolución No 1.6444 de fecha 16 de Agosto de 2012, tiene delegado los trámites pre - contractuales de celebración, perfeccionamiento y liquidación de contratos cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de acuerdo con el presupuesto anual de la Corporación en cualquiera de sus modalidades de selección, **DORA NARANJO OSORIO** identificado con C.C No 42.137.088 quien actúa en calidad de representante legal de la firma contratista SOLUCIONES INTEGRALES FUMIASA EXPRESS S.A.S y **GILMA CÁRDENAS POMBO** identificado con CC. No 45.477.867, quien actúa en calidad de supervisor con el fin

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-17
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Versión: 09 Fecha: 20/02/2020

de proceder a la liquidación del presente contrato dándole cumplimiento a lo sustentado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, cuyo plazo de ejecución se pactó entre el 05 de septiembre de 2024 y el 15 de octubre de 2024.

CONSIDERACIONES

I. Valores

1. Que el valor inicial del contrato fue de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ML (\$ 3.874.940)
2. Que el valor del anticipo del contrato fue de CERO PESOS (\$ 0.0)
3. Que el valor adición del contrato fue de UN MILLÓN SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$ 1.609.400), y
4. El valor final del contrato de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$5.484.340).

II Estados Financieros del Contrato.

- 1 Valor del contrato (inicial): TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ML (\$ 3.874.940).
- 2 Anticipo por valor de CERO PESOS (\$ 0.0)

Acta final por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$5.484.340) de fecha 15 de octubre de 2024.

Que ...

.....
.....

Que a la fecha, al contratista se le ha cancelado las sumas relacionadas en el siguiente cuadro:



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI


Código: GJ-FO-17

Versión: 09

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

**Fecha:
20/02/2020**

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONTRATO	ANTICIPO	V.ACTAS	AMORTIZ ANTICIPO	ANTICIPOX AMORTIZAR	CUENTAX PAGAR	PAGADO	PRESUPUEST ONO EJECUTADO	SALDO
SUSCRIPCIÓN	30/09/2024	3.874.940	0	0	0	0	0	0	0	3.874.940
ADICIÓN	4/10/2024	1.609.400	0	0	0	0	0	0	0	5.484.340
ACTA FINAL	15/10/2024	0	0	5.484.340	0	0	5.484.340	0	0	0
TOTAL		5.484.340	0	5.484.340	0	0	5.484.340	0	0	0

 <p> CVS Corporación para el desarrollo sostenible del Departamento de Córdoba </p>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-17
		Versión: 09
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 20/02/2020

Por lo anterior, las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar el contrato surgido de la Invitación Pública No 019 de 2024, celebrado entre la CVS Y SOLUCIONES INTEGRALES FUMIASA EXPRESS SAS.

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la CVS, con ocasión al contrato surgido de la Invitación Pública No 019 de 2024, su ejecución y liquidación. Ratifica igualmente el pago total de la suma pactada en la obligación suscrita. **Comentarios: N.A.**

CLAUSULA TERCERA: Cualquier saldo o corrección sobre contribuciones, aportes al Sistema de Seguridad Social, tasas o impuestos que queden a cargo del contratista, este se obliga a efectuar la correspondiente corrección o pago.

CLAUSULA CUARTA: Que el servicio fue entregado por el contratista y recibida por la CVS a entera satisfacción, tal como consta en las actas de entrega y recibo final del contrato.

CLAUSULA QUINTA: Las partes ratifican que al contratista ejecutó un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$5.484.340), por concepto de la prestación del servicio o ejecución del contrato, correspondiente al término del mismo, que dicha suma incluye todos los valores por obra ejecutada así: contratada inicialmente con todas las revisiones y modificaciones acordadas. Por lo que las partes se encuentran a Paz y Salvo por los diferentes conceptos respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato surgido de la Invitación Pública No 019 de 2024.

PARAGRAFO: Como quiera que aún queda pendiente a favor de SOLUCIONES INTEGRALES FUMIASA EXPRESS SAS un pago final a cargo de la Corporación por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$5.484.340), la presente acta de liquidación queda perfeccionada una vez la entidad haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente.

CLAUSULA SEXTA: A la fecha de la presente acta, la garantía única tiene las siguientes vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	30/08/2024	30/05/2025	\$ 548.434.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/08/2024	30/05/2025	\$ 548.434.00

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código: GJ-FO-17
		Versión: 09
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Fecha: 20/02/2020


CLAUSULA SÉPTIMA: Que el supervisor del contrato manifiesta que la realización del objeto del contrato se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las labores contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firma la presente el supervisor del contrato.

COMENTARIOS ADICIONALES:

La presente ACTA DE LIQUIDACION, perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


CÉSAR OTERO FLOREZ
 Secretario General CVS


DORA NARANJO OSORIO
 Representante Legal
 Soluciones Integrales Fumiasa Express S.A.S.


GILMA CÁRDENAS POMBO
 Supervisora CVS